

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007- FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Descripción General																																				
PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA Convocatoria para contratación por la modalidad de docente TCO período 2022-3 Número de plazas a proveer una (1)																																				
<p>El Consejo Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia en sesión del día 13 de diciembre de 2022 en el Acta 041 estudió el caso y aprobó el perfil para la convocatoria de una (1) plaza, para un docente de vinculación Tiempo Completo Ocasional (TCO), la vinculación del docente TCO se efectúa por el periodo académico 2023-1 sin que esta genere derechos ni retribuciones adicionales a los del periodo de contratación; si, en dado caso, para los siguientes periodos académicos fluctúan y varían las necesidades del Proyecto Curricular, el Coordinador podrá formalizar la respectiva novedad de cambio, generando un nuevo concurso y utilizando el procedimiento institucional adecuado e informando oportunamente al docente TCO de la decisión adoptada.</p>																																				
Asignaturas	Asignaturas: 47 –Economía, 335 – Economía II, 342 – Econometría y 55 - Formulación, gestión y evaluación de proyectos.																																			
Áreas de Conocimiento	Económico Administrativa.																																			
Perfil del Docente	<p>Título(s) de Pregrado: Economista.</p> <p>Título(s) de Posgrado: Doctorado o Maestría en economía o en áreas afines a la administración de tierras, Planificación Territorial o Planificación Económica y Social.</p> <p>Dos (2) años de experiencia docente universitaria o su equivalente de experiencia profesional certificada en el área del concurso.</p> <p>Preferiblemente con Publicaciones en el área.</p>																																			
Disponibilidad de Tiempo	<p>Tiempo Completo – TCO (40 horas semanales, entre horas lectivas y horas no lectivas, de lunes a sábado)</p> <p>Horario lectivo</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Hora / Día</th> <th>lunes</th> <th>Martes</th> <th>jueves</th> <th>Sabado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6-8</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>8-10</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>10-12</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>12-14</td> <td>X</td> <td>x</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>14-16</td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16-18</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Hora / Día	lunes	Martes	jueves	Sabado	6-8			x	X	8-10	x			x	10-12		x			12-14	X	x	X		14-16	x		x		16-18	X		X	
Hora / Día	lunes	Martes	jueves	Sabado																																
6-8			x	X																																
8-10	x			x																																
10-12		x																																		
12-14	X	x	X																																	
14-16	x		x																																	
16-18	X		X																																	
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días comprendidos entre el 06 y 10 de enero de 2023																																			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007- FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Documentos que debe anexar	Hoja de vida, debidamente foliada y numerada, con todos los soportes correspondientes. <u>Si no cumple con los requisitos de pregrado y / o postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.</u>
Fecha y lugar de recepción de documentos	11 y 12 de enero de 2023, mediante correo electrónico enviado al Proyecto Curricular de Ingeniería Catastral Y Geodesia de la Facultad de Ingeniería (dirección: ingcatastral@udistrital.edu.co), en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web de contratación de la Universidad y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		15 %
Títulos de Postgrado	X		15 %
- Especialización	X		
- Maestría	X		
- Doctorado	X		
Experiencia docente	X		30 %
Experiencia profesional	X		20 %
Experiencia en investigación		X	
Producción académica	X		10 %
Producción artística		X	
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista	X		10%
Prueba de desempeño		X	
- Clase			
- Ensayo			
- Plan de trabajo/curso			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007- FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo del 2015.